COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES DIVISIÓN DE EMISORES Calle Miguel Angel, 11 28010 - MADRID

Madrid, 2 de julio de 2012
Muy Sros, nuestros:
Muy Sres. nuestros:
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, AHORRO FAMILIAR, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente Hecho Relevante:
ADOPCIÓN DE ACUERDOS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.
Atentamente,
Alfonso de Borbón Escasany
Presidente del Consejo de Administración

COMUNICACION DE HECHO RELEVANTE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, AHORRO FAMILIAR, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**") comunica, a los efectos oportunos, que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en segunda convocatoria el pasado 28 de junio de 2012, en el Hotel NH LA HABANA, Pº de la Habana, 73, de Madrid, a las 12.00 horas, en la que se hallaba presente o representado el 95,582% del capital social de la Sociedad, fueron aprobados, por unanimidad, los siguientes acuerdos enumerados en el Orden del Día incluido en la convocatoria de la Junta General, que se transcriben a continuación, y que fue objeto de publicación con la antelación necesaria en la CNMV y de conformidad con lo establecido en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital.

- 1º) Información sobre la marcha de la Sociedad.
- 2º Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, así como el Informe de Gestión de Ahorro Familiar correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre del 2010.
- 3º) Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y distribución de dividendos correspondiente al ejercicio 2011.
- 4º) Prorroga del nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2011.
- 5º) Toma de razón del Informe Anual sobre Remuneraciones de Consejeros.

	6º)	Aprobación, en su caso, de nuevos Estatutos Sociales y derogación de los estatutos vigentes.
	7°)	Aprobación de un nuevo Reglamento de la Junta General de Accionistas.
	8º)	Toma de razón, en su caso, del nuevo Reglamento del Consejo de Administración.
	9º)	Ratificación de la creación de la página web de la Sociedad.
	10°)	Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta.
	11º)	Ruegos y preguntas.
	12º)	Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.
La que se comunica para público y general conocimiento, en Madrid, a 2 de julio de 2012.		
Alfonso	de E	Borbón Escasany
Preside	ente d	del Consejo de Administración